

## Consultas Realizadas

# Licitación 408060 - ADQUISICION DE INSUMOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

### Consulta 1 - Ítem N° 19

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
Favor especificar el volumen de los microtubos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

### Consulta 2 - Ítem N° 18

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
¿ Podemos ofertar los frascos con capacidad de 50 ml?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

### Consulta 3 - Ítem N° 19

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
Favor especificar para cuantos microtubos están solicitando las gradillas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

### Consulta 4 - EETT ITEM 43

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2022
Podemos ofertar placas petri de 100 x 15 mm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

### Consulta 5 - EETT item 44

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-03-2022
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las puntas deben ser con o sin filtro.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	25-03-2022
------------------	---------------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 6 - EETT item 45

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-03-2022
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las puntas deben ser con o sin filtro.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	25-03-2022
------------------	---------------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 7 - EETT item 46

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-03-2022
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las puntas deben ser con o sin filtro.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	25-03-2022
------------------	---------------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 8 - EETT item 55

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-03-2022
-----------------	--------------------------	------------

Se puede ofertar tubos centrifuga de vidrio de 15 ml?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	25-03-2022
------------------	---------------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 9 - ITEM 36 LAMINA ESMERILADA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	21-03-2022
-----------------	--------------------------	------------

ITEM 36 LAMINA ESMERILADA,  
Favor considerar solicitar tamaño 76x26 mm, (+/-1mm) con el fin de tener mas oferentes.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	25-03-2022
------------------	---------------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 10 - Precio referencial del ítem 25 “Hilo para sutura poliamida”.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
----------	-------------------	------------

Sugerimos a la convocante modificar aumentar el precio referencial a Gs. 10.000 como mínimo, puesto que han aumentado costos logísticos en el transcurso del año y los precios referenciales actuales limitan la participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

se mantiene el costo según Dictamen DC N° 02/2022, teniendo en cuenta que el detalle de las cotizaciones o la combinación hecha para la obtención del precio de referencia se encuentra expuesta en dicho documento y una variación del precio referencial solo puede darse a través de un presupuesto para emitir un nuevo Dictamen y ajustar o actualizar la misma. No obstante, en la etapa de evaluación, el análisis de los precios de ofertas se encuentra sujeto a lo dispuesto en el inc. 1) del Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020

### Consulta 11 - Especificaciones del ítem 27 “Hilo para sutura poliamida”.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
----------	-------------------	------------

Sugerimos a la convocante agregar a las especificaciones el punto previsto en el ítem 25 “Los ensayos y procedimientos de verificación según descripción de la Farmacopea Americana (USP 39 NF 34 o ediciones

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 12 - Especificaciones del ítem 27 “Hilo para sutura poliamida”.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
----------	-------------------	------------

Sugerimos a la convocante agregar a las especificaciones el punto previsto en el ítem 25 “Los ensayos y procedimientos de verificación según descripción de la Farmacopea Americana (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)”. Esto asegurará a la convocante de recibir un material de alto estándar de calidad conforme a la Farmacopea Americana, especificación que fue tenida en cuenta para el ítem 25.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 13 - Especificaciones del ítem 26 “Hilo para sutura poliamida”.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
----------	-------------------	------------

Sugerimos a la convocante agregar a las especificaciones el punto previsto en el ítem 25 “Los ensayos y procedimientos de verificación según descripción de la Farmacopea Americana (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)”. Esto asegurará a la convocante de recibir un material de alto estándar de calidad conforme a la Farmacopea Americana, especificación que fue tenida en cuenta para el ítem 25.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 14 - Especificaciones del ítem 26 “Hilo para sutura poliamida”.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Sugerimos a la convocante ampliar el rango de tolerancia de la aguja a +-1cm. Ya que dicha tolerancia no influirá en la utilización del material, permitiendo que cumpla con todas las finalidades y permitirá además la participación de mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

### Consulta 15 - Especificaciones del ítem 22 “Hilo para sutura acido poliglicolico”.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Sugerimos a la convocante permitir cotizar suturas de poliglactina, pues es la misma composición, sintética absorbible y estéril, cumple con de los mismos fines. Permitiendo además participar a mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

### Consulta 16 - Especificaciones del ítem 22 “Hilo para sutura acido poliglicolico”.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Sugerimos a la convocante permitir cotizar suturas de poliglactina, pues es la misma composición, sintética absorbible y estéril, cumple con de los mismos fines. Permitiendo además participar a mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

### Consulta 17 - Especificaciones del ítem 23 “Hilo para sutura acido poliglicolico”.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Sugerimos a la convocante permitir cotizar suturas de poliglactina, pues es la misma composición, sintética absorbible y estéril, cumple con de los mismos fines. Permitiendo además participar a mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

### Consulta 18 - Especificaciones del ítem 24 “Hilo para sutura acido poliglicolico”.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Sugerimos a la convocante permitir cotizar suturas de poliglactina, pues es la misma composición, sintética absorbible y estéril, cumple con de los mismos fines. Permitiendo además participar a mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

## Consulta 19 - Especificaciones del ítem 24 "Hilo para sutura ácido poliglicólico".

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Sugerimos a la convocante ampliar el rango de tolerancia de la aguja a +1,5cm. Ya que dicha tolerancia no influirá en la utilización del material, permitiendo que cumpla con todas las finalidades y permitirá además la participación de mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

## Consulta 20 - Precio referencial del ítem 23 "Hilo para sutura ácido poliglicólico".

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Sugerimos a la convocante modificar aumentar el precio referencial a Gs. 20.833 como mínimo, puesto que han aumentado costos logísticos en el transcurso del año y los precios referenciales actuales limitan la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
se mantiene el costo según Dictamen DC N° 02/2022, teniendo en cuenta que el detalle de las cotizaciones o la combinación hecha para la obtención del precio de referencia se encuentra expuesta en dicho documento y una variación del precio referencial solo puede darse a través de un presupuesto para emitir un nuevo Dictamen y ajustar o actualizar la misma. No obstante, en la etapa de evaluación, el análisis de los precios de ofertas se encuentra sujeto a lo dispuesto en el inc. 1) del Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020		

## Consulta 21 - Precio referencial del ítem 24 "Hilo para sutura ácido poliglicólico".

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Sugerimos a la convocante modificar aumentar el precio referencial a Gs. 20.833 como mínimo, puesto que han aumentado costos logísticos en el transcurso del año y los precios referenciales actuales limitan la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
se mantiene el costo según Dictamen DC N° 02/2022, teniendo en cuenta que el detalle de las cotizaciones o la combinación hecha para la obtención del precio de referencia se encuentra expuesta en dicho documento y una variación del precio referencial solo puede darse a través de un presupuesto para emitir un nuevo Dictamen y ajustar o actualizar la misma. No obstante, en la etapa de evaluación, el análisis de los precios de ofertas se encuentra sujeto a lo dispuesto en el inc. 1) del Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020		

## Consulta 22 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto D) solicitan: Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y/o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación. Solicitamos a la convocante modificar dicho requisito ya que los certificados de trámite de renovación de los registros sanitarios emitidos por la DNVS, actualmente cuentan con un periodo de validez de 12 meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

## Consulta 23 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Podría la Convocante aclarar si entre los puntos de los Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad Técnica mencionados como el a, b, c, d, e, f, g, h, i; para medicamentos correspondería a los mismos documentos mencionados en los incisos en la Capacidad Técnica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

## Consulta 24 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial de los ítems N° 1, N° 2 y N° 3 y N° 4 – Aguja hipodérmica descartable, atendiendo que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado privado local. Por ello el precio sugerido es Gs. 330 por unidad para cada uno de los ítems		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
se mantiene el costo según Dictamen DC N° 02/2022, teniendo en cuenta que el detalle de las cotizaciones o la combinación hecha para la obtención del precio de referencia se encuentra expuesta en dicho documento y una variación del precio referencial solo puede darse a través de un presupuesto para emitir un nuevo Dictamen y ajustar o actualizar la misma. No obstante, en la etapa de evaluación, el análisis de los precios de ofertas se encuentra sujeto a lo dispuesto en el inc. 1) del Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020		

## Consulta 25 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial de los ítems N° 15 y N° 16 – Equipo micro y macrogotero, atendiendo que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado privado local. Por ello el precio sugerido es Gs. 10.000 por unidad para cada uno de los ítems.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
se mantiene el costo según Dictamen DC N° 02/2022, teniendo en cuenta que el detalle de las cotizaciones o la combinación hecha para la obtención del precio de referencia se encuentra expuesta en dicho documento y una variación del precio referencial solo puede darse a través de un presupuesto para emitir un nuevo Dictamen y ajustar o actualizar la misma. No obstante, en la etapa de evaluación, el análisis de los precios de ofertas se encuentra sujeto a lo dispuesto en el inc. 1) del Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020		

## Consulta 26 - EETT ITEM 17

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
Se solicita amablemente a la convocante considerar el ITEM 17 Esparadrapo 7,5 cm x 4,5 mts. como medida mínima con el fin de tener mas oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22		

### Consulta 27 - EETT Ítem 37

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita amablemente a la convocante aceptar la presentación de paquete de 500 unidades en el ítem 37 MICROTUBO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 28 - EETT Ítem 42

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita amablemente a la convocante considerar en el ítem 42 PIPETA PASTEUR, ampliar la EETT a 1,2 mL con el fin de tener más oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 29 - Especificaciones técnicas ítem 54

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita amablemente a la convocante considerar en el ítem 54 Tubo con Anticoagulante, incluir el tubo de 2,5 ml con el fin de tener más oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 30 - Especificaciones técnicas ítem 66

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita amablemente a la convocante considerar en el ítem 66 Tubo sin Anticoagulante, ampliar el volumen de los tubos solicitados a 5ml con el objetivo de tener más oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

### Consulta 31 - EETT Ítem 67

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita amablemente a la convocante considerar como volumen mínimo 2,7 ml en los tubos con citrato de sodio para coagulación con el fin de obtener más oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

SE HA EMITIDO LA ADENDA N° 02-22

## Consulta 32 - Item 36 laminas esmeriladas

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2022
----------	-------------------	------------

Sugerimos a la convocante actualizar el precio referencial de la lamina a como minimo Gs. 20.000 la caja, el precio referencial se encuentra fuera del precio del mercado

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2022
-----------	--------------------	------------

se mantiene el costo según Dictamen DC N° 02/2022, teniendo en cuenta que el detalle de las cotizaciones o la combinación hecha para la obtención del precio de referencia se encuentra expuesta en dicho documento y una variación del precio referencial solo puede darse a través de un presupuesto para emitir un nuevo Dictamen y ajustar o actualizar la misma. No obstante, en la etapa de evaluación, el análisis de los precios de ofertas se encuentra sujeto a lo dispuesto en el inc. 1) del Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020